

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

Precios.—Por suscripción al mes 6 pesetas.—Por un número suelto 1'00 peseta.—Atrasado 1'50.—Anuncios, por palabra 0'20 ptas.

NOTA.—Los abonados foráneos deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de «Boletines Oficiales» no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.
12.329

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la fasección de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (B. O. de 6 Abril de 1889).

Boletín Oficial del Estado

MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA
UNIVERSITARIA

Convocando oposición para proveer en propiedad la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas, 1.ª», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha.

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, para su provisión en propiedad, por oposición directa, turno único, la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas 1.ª» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, dotada con el sueldo anual de entrada de doce mil pesetas.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el reglamento vigente, de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la referida Ley y en otras disposiciones:

- 1.ª Ser Español.
- 2.ª Haber cumplido veintiún años de edad.
- 3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.ª Estar en posesión del título de Doctor, que exige la legislación vigente para el desempeño de la vacante, o del certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- 5.ª Presentar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.
- 6.ª Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidad del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ser Profesor numerario de Escuela Especial Superior o Catedrático de Centros oficiales de Enseñanza Media.
- 7.ª La firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento.
- 8.ª La licencia del Ordinario respectivo, cuando se trate de eclesiásticos.
- 9.ª Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el Servicio Social de la Mujer o, en otro caso, la exención del mismo.
- 10.ª Los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936, presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurrieran ninguna de ambas circunstancias presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso.

Con la instancia se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada y legitimada en su caso.

b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios correspondientes para la obtención del mismo.

d) Certificado de depuración o declaración jurada indicada en la condición 10.

e) Certificación de firme adhesión a los principios del nuevo Estado, expedida por la Secretaría General del Movimiento.

f) El trabajo científico a que se refiere la condición 5.ª de este anuncio.

g) La certificación o prueba documental de los extremos indicados en la condición 6.ª

h) Los aspirantes unirán certificación, expedida por la Delegación Nacional u Organismo autorizado, en la que conste haber realizado el «Servicio Social de la Mujer», o la exención de éste en su caso.

i) Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su Prelado respectivo para poder concurrir a esta oposición.

j) A la instancia deberán también unir el resguardo de haber satisfecho diez pesetas en metálico por derechos de formación de expediente (Orden de 14 de mayo de 1940), y ante el Tribunal justificarán, por medio del correspondiente recibo, que han abonado 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, a que hace referencia la Real Orden de 12 de marzo de 1925. Dichas cantidades deberán ser abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de 25 de junio de 1931, y bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio, en el plazo improrrogable de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Todas las solicitudes que lleguen al Registro general del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes.

El referido plazo se entenderá ampliado en ocho días para la recepción de instancias de aspirantes residentes en las Islas Canarias y Posesiones españolas de África.

Dentro de dicho plazo habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas necesariamente de todos los documentos anteriormente expresados, no siendo válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expediente de oposiciones a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que aquellas que los aspirantes o los Centros por los que se cursen hayan depositado en alguna Administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro del plazo suficiente para que puedan llegar al Ministerio a su debido tiempo.

El presente anuncio deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se ad-

vierte para que las Autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 8 de octubre de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

**

Anunciando a oposición la cátedra de «Historia del Derecho indiano» de la Universidad de Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de esta fecha.

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, para su provisión en propiedad, por oposición directa, turno único, la cátedra de «Historia del Derecho indiano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, dotada con el sueldo anual de entrada de doce mil pesetas.

Para ser admitidos a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el Reglamento vigente, de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la referida Ley y en otras disposiciones:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido veintiún años de edad.
- 3.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 4.ª Estar en posesión del título de Doctor, que exige la legislación vigente para el desempeño de la vacante, o del certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- 5.ª Presentar un trabajo científico escrito expresamente para la oposición.
- 6.ª Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva, durante dos años como mínimo, en Universidad del Estado, Institutos de Investigación o Profesionales de la misma, o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o ser Profesor numerario de Escuela Especial Superior o Catedrático de Centros oficiales de Enseñanza Media.
- 7.ª La firme adhesión a los principios fundamentales del Estado, acreditada mediante certificación de la Secretaría General del Movimiento.
- 8.ª La licencia del Ordinario respectivo cuando se trate de eclesiásticos.
- 9.ª Los aspirantes femeninos acreditarán haber realizado el «Servicio Social de la mujer» o, en otro caso, la exención del mismo.
- 10.ª Los aspirantes que hubieren pertenecido al Profesorado en cualquiera de sus grados o que hayan sido funcionarios públicos antes del 18 de julio de 1936 presentarán el certificado de depuración correspondiente, y aquellos en quienes no concurrieran ninguna de ambas circunstancias presentarán una declaración jurada de no estar comprendidos en dicho caso.

Con la instancia se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento legalizada y legitimada en su caso.
- b) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- c) Título de Doctor o certificado de haber aprobado los ejercicios correspondientes para la obtención del mismo.
- d) Certificado de depuración o declaración jurada, indicada en la condición décima.

e) Certificación de firme adhesión a los principios del nuevo Estado, expedida por la Secretaría General del Movimiento.

f) El trabajo científico a que se refiere la condición quinta de este anuncio.

g) La certificación o prueba documental de los extremos indicados en la condición sexta.

h) Las aspirantes unirán certificación, expedida por la Delegación Nacional u Organismo autorizado, en la que conste haber realizado el «Servicio Social de la Mujer», o la exención de éste en su caso.

i) Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su Prelado respectivo para poder concurrir a esta oposición.

j) A la instancia deberán también unir el resguardo de haber satisfecho diez pesetas en metálico por derechos de formación de expediente (Orden de 14 de mayo de 1940), y ante el Tribunal justificarán, por medio del correspondiente recibo, que han abonado 75 pesetas en metálico por derechos de oposición, a que hace referencia la Real Orden de 12 de marzo de 1925. Dichas cantidades deberán ser abonadas en la Habilitación de este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de 25 de junio de 1931, y bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio, en el plazo improrrogable de sesenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Todas las solicitudes que lleguen al Registro general del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes.

El referido plazo se entenderá ampliado en ocho días para la recepción de instancias de aspirantes residentes en las Islas Canarias y Posesiones españolas de África.

Dentro de dicho plazo habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas necesariamente de todos los documentos anteriormente expresados, no siendo válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expediente de oposiciones a otras cátedras.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que aquellas que los aspirantes o los Centros por los que se cursen hayan depositado en alguna Administración de Correos, y se acredite mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro del plazo suficiente para que puedan llegar al Ministerio a su debido tiempo.

El presente anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 22 de octubre de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

**

Núm. 2529

JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL SECCION DE IBIZA

Relación de los acuerdos tomados por esta Junta Provincial, acerca de las reclamaciones formuladas contra las listas del término municipal de esta ciudad, únicas que se han presentado, en sesión celebrada el día diez y nueve del actual. Acto seguido se dió cuenta de las reclamaciones interpuestas contra las listas del término municipal de esta ciudad, leyéndose las presentadas con sus justificantes e informe de la Junta Municipal de la misma, acordándose por unanimidad incluir en las listas de los Distritos y Secciones de este término, que a continuación se expresan a los señores siguientes:

Distrito 1.º—Sección 1.ª

N.º 1 Escandell Juan Carlos, varón, 25 años, casado, S. Carlos 1, Pintor, sabe leer y escribir.

Distrito 1.º—Sección 3.ª

N.º 1 Cañadas Pérez José Luis, varón, 38 años, casado, Ignacio Wallis sin número, Registrador de la Propiedad, sabe leer y escribir.

N.º 2 Mari Cervera Juan, varón, 34 años, casado, Ignacio Wallis sin número, Empleado, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

N.º 1 Marínez Artal Manuel, varón, 30 años, soltero, Bartolomé Ramón n.º 2, Ayudante Obras Públicas, sabe leer y escribir.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, a los efectos mandados, expido el presente en Ibiza a veinte y uno de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Presidente, Manuel

Núm. 2517

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BALEARES

Señales Marítimas.—Subasta

Hasta las 13 horas del día 7 de diciembre de 1945, se admitirán en el Registro de las Oficinas de Obras Públicas de Ibiza, proposiciones para optar a la subasta de quinientas diez y seis (516) latas vacías de petróleo, sin cajas. Estas latas están depositadas en el faro de Covas Blancas (San Antonio Abad, Ibiza) donde podrán verlas los licitadores.

Los precios tipo mínimo de concurso para cada una de las clases establecidas, son los siguientes:

Unidades	Estado	Precios por unidad Tipo mínimo
296	Buenas	6'00 pesetas
120	medianas	4'00 »
100	Malas	2'00 »

La subasta se verificará en la Oficina de Obras Públicas de Ibiza, situada en el Paseo de Vara de Rey n.º 22-2.º 2.ª el día 11 diciembre 1945, a las 12 de la mañana.

En calidad de depósito los licitadores ingresarán en la Pagaduría de la Oficina de Obras Públicas de Ibiza, la cantidad de 100 pesetas, que les será devuelta una vez adjudicada la subasta.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

El adjudicatario, no podrá reclamar obre el estado de las latas.

Cada proposición se presentará en un sobre cerrado, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual clase, acompañando el resguardo de fianza, y no serán admitidas las proposiciones que no cumplan estos requisitos. La propuesta contendrá el precio que ofrecen por cada lata, que como mínimo deberá ser el señalado para cada clase. El licitador a quien se adjudique la subasta, que será el mejor postor, quedará obligado a depositar en la citada Pagaduría, la cantidad resultante del remanente, descontando la fianza, y de común acuerdo se fijará la fecha para hacerse cargo de las latas, que serán entregadas por el personal nombrado al efecto.

Palma, 24 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de..., domiciliado en..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia n.º, correspondiente al día... del corriente año y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de quinientas diez y seis latas vacías de petróleo, sin caja, existentes en el faro de Covas Blancas (San Antonio Abad, Ibiza) se comprometo a la compra de dichas latas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, ofreciendo la cantidad de ... pesetas (en letra) por las de estado bueno, la cantidad de... pesetas (en letra) por las de estado mediano y la cantidad de... pesetas (en letra) por las de estado malo, por cada lata.

Ibiza ,..... de de 1945.

(Firma del proponente)

Núm. 2531

Concurso de Destajo.—Carreteras

Hasta las 13 horas del día 5 de diciembre de 1945, se admitirán en la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, y en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso de destajo de las obras de mejora de trazado de los kilómetros 31 al 36 del camino comarcal número 715 de Palma a Capdepera, que comprende las obras de explanación y de fábrica entre los perfiles 1 al 41, por un presupuesto máximo de 101.000,00 ptas.

El concurso de destajo se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de 16 de febrero de 1932 (Gaceta del 18 de febrero), Instrucciones de 27 de febrero del mismo año (Gaceta del 5 de marzo) y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el local antes mencionado y lo mismo los modelos de proposición y modo de presentación de las proposiciones y fianzas del 2% del presupuesto que deberán acompañarlos.

La apertura de proposiciones del concurso se celebrará en esta Jefatura el día 6 de diciembre a las doce horas ante Notario.

Palma 24 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

Modelo de proposición

(En papel sellado de clase 6.ª o con póliza de 4,50 pesetas).

Don..... vecino de..... con domicilio en calle de..... n.º..... y cédula personal n.º..... que exhibe, enterado de las condiciones que se exigen para optar al concurso de destajo de las obras de..... publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con arreglo a las citadas condiciones por la cantidad de (1)..... ptas., figurando entre dichas condiciones el que las remuneraciones mínimas por jornada legal y horas extraordinarias de todos los obreros que emplee en la obra se ajustarán a los tipos fijados por la junta creada por R. O. de 26 de marzo de 1919 y disposiciones complementarias.

(Fecha y firma del proponente)

(1) Expresar claramente en letras y números la cantidad.

Núm. 2506

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre último y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del oportuno pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación, se anuncia al público el concurso relativo a alquilar un local para oficinas delegadas municipales en el barrio de Pont d'Inca de este término sin tipo de licitación.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el indicado concurso.

El concurso se verificará en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación municipal, el día siguiente en que cumplan veinte de aparecer inserto el presente, en el B. O. de esta provincia, a las diez horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastant por el letrado D. Francisco Juan de Setmenat, extendidos en papel de Timbre del Estado de 1'50 pesetas clase 10 ajustadas al modelo

que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador o documento acreditativo de su personalidad y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal en concepto de fianza provisional una cantidad equivalente al 2 por 100 como mínimo del importe del alquiler de un año, fijado por el mismo concursante, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo pliego deberá hallarse escrito lo siguiente: Proposición para optar al concurso relativo a alquilar un local para oficinas delegadas municipales en el barrio de Pont d'Inca, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al que se publique este edicto en el B. O. de esta provincia, hasta el anterior al en que ha de celebrarse el concurso.

La Corporación se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a los intereses municipales para los fines perseguidos, e incluso declarar inadmisibles los presentados, sita su juicio no cumplen las condiciones necesarias para el fin que ha de dedicarse el servicio.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... habitante en la calle de..... número..... bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en el concurso relativo a alquilar un local para oficinas delegadas municipales en el barrio de Pont d'Inca, se comprometo a dar en arriendo la casa de su propiedad n.º..... situada en la..... del barrio Pont d'Inca compuesta de..... (expresar si es bajos o altos, y número de habitaciones) con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de..... ptas. anuales, (la cantidad en letras).

Fecha y firma del concursante.

Marratxi, 22 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 2508

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, declarar en principio vía municipal la calle de Ca'n Diego, o sea, continuación de la calle del General Mola hasta el predio Es Pinaret de este Municipio, queda expuesto al público dicho acuerdo a efectos de reclamación durante el plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente en el B. O. de esta provincia.

Marratxi, 19 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Juan Tugores.—Por acuerdo de la C. G. M.—El Secretario, M. Riera.

Núm. 2513

Habiendo solicitado del Ayuntamiento D.ª Magdalena Santandreu el oportuno permiso para la instalación de un motor de 28 H. P. en la finca El Pinaret de este término, con destino a elevación de aguas para riego, se hace público a fin de que los vecinos o propietarios de este término municipal que se consideren perjudicados, puedan manifestar, por escrito, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, lo que crean pertinente, transcurridos los cuales, el Ayuntamiento resolverá como mejor proceda.

Marratxi, 19 de noviembre. 1945.—El Alcalde, Juan Tugores.

Núm. 2507

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Habiendo solicitado D.ª María Martí Gamundí permiso para instalar un grupo electro bomba marca «Verta», de 1/6 de H. P., en la casa de su propiedad sita en la carretera de Palma, n.º 69, de este término municipal, para sacar agua para usos domésticos, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del actual, acordó someter dicha petición a información pública, a efectos de reclamación, durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el B. O. de esta provincia, de conformidad con lo que determina el artículo 305 de las vigentes Ordenanzas Municipales.

Sóller, 23 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Antonio Castañer.

Núm. 2512

Aprobado en principio varios suplementos de crédito al presupuesto municipal

pal ordinario vigente, con cargo al superavit resultante y sin aplicación del último presupuesto liquidado, e stará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente que al efecto se tramita, durante al plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia a los efectos de reclamación.

Sóller a 22 de noviembre de 1945.—El Alcalde, Antonio Castañer.

Núm. 2530

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Propuestas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, varias habilitaciones y suplementos de crédito por medio de transferencias dentro del presupuesto ordinario vigente, para atender al pago de obligaciones que no admiten aplazamiento, queda el expediente de su razón expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

San Antonio Abad 22 de noviembre de 1945.—El Alcalde, José Torres.

Núm. 2498

PARQUE DE INTENDENCIA
DE PALMA DE MALLORCA

Anuncio.—Debiendo proceder esta Junta en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios al Parque de Intendencia de Palma, se reunirá en este Establecimiento la Junta Económica del citado Parque, el día 15 del próximo mes de diciembre a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria o el día 17 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria caso de no dar resultado la primera, para las necesidades en la alimentación del Ejército y con destino y entrega en los almacenes del Parque de Intendencia de Palma o en los sitios de esta Isla que se designen por la cuantía que figura en los correspondientes cálculos de necesidades aprobados por la Superioridad, se hace saber para que cuantos lo deseen presenten sus ofertas por escrito en simple carta comercial en la Secretaría de esta Junta sita en el Parque de Intendencia—Socorro, núm. 54 —todos los días laborables de 9 a 12 de la mañana, en donde tendrán a su disposición los cálculos de necesidades y muestras del minimum de calidad y rendimiento que se exige a los artículos, hasta una hora antes de la celebración del acto, que se reunirá la Junta para concertar las compras que juzgue conveniente.

Es necesaria en el acto de la reunión de la Junta la asistencia de los ofertantes o de sus apoderados en forma legal, provistos de los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército según el Reglamento de la contribución industrial, y los que acrediten la personalidad.

El adjudicatario quedará obligado a constituir sobre la mesa un depósito en metálico del 10 por 100 del importe de la adjudicación a disposición del Sr. Presidente de la Junta y como garantía del cumplimiento de compromiso de venta que quedará formalizado en firme en dicho acto y en el que se harán constar los plazos de entrega de los artículos.

Estas entregas se efectuarán al pie de los almacenes de los respectivos establecimientos con asistencia del vendedor o de un representante para que presencie el reconocimiento, en el que serán rechazados para sustituir por otros aquellos artículos que sean de condición inferior a las de las muestras o no se presenten en debidas condiciones para su almacenamiento.

Los pagos serán efectuados dentro de los créditos que se consignen para las atenciones del respectivo servicio, y estarán sujetos al impuesto del 1'30 por 100, timbre y derechos reales.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Palma 23 de noviembre de 1945.—El Secretario, Pedro Cruellas Más—V.º B.º —El Presidente, Ramiro García de Dios Linares.

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1945

GOBIERNO CIVIL

- Circular por la que se recuerda que en virtud de lo que previene la Ley de 19 de julio de 1944, no podrá expedirse licencias de caza a los propietarios de las casas en que habitan si no declaran el líquido imponible de la finca. 12305
- Otra señalando con carácter general la fecha 2 de noviembre próximo, para que en todos los Ayuntamientos se proceda a efectuar el traspaso del Servicio de Guardería Rural a las respectivas Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos. 12307
- Otra reproduciendo comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, disponiendo se cumplimente por parte de los señores Alcaldes lo dispuesto por Orden Ministerial de 30 de marzo de 1944 sobre Pósitos. 12311
- Recuerda a los Empresarios de locales públicos la obligación de formalizar y visar ante el Sindicato Provincial del Espectáculo, los contratos entre Empresarios y productores. 12311
- Circular por la que hace público que ausentándose de esta provincia hace entrega del Gobierno Civil al Sr. D. Jaime Fiol Ribas, Secretario General del mismo. 12315
- Otra idem id. se hace cargo interinamente del Gobierno Civil de esta provincia. 12315

JEFATURA DEL ESTADO

- Ley de 22 de octubre de 1945 por la que el Jefe del Estado podrá someter a referéndum aquellas Leyes que su trascendencia lo aconseje o el interés público lo demande. 12316

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 14 de septiembre de 1945 por la que se regula la campaña aceitera de 1945-46. 12304
- Otra de 26 de septiembre de 1945 por la que se restringen las actividades laborales y se establecen jornadas para Oficinas públicas y privadas, comercios y cierre de espectáculos, con motivo de la escasez de energía eléctrica. 12305
- Decreto de 29 de septiembre de 1945 por el que se dan normas para la formación del censo de vecinos cabezas de familia que han de servir para la elección de Concejales. Ext.º
- Orden de 6 de octubre de 1945 por la que se modifica la de 14 de septiembre último que regula la campaña aceitera 1945-46. 12312
- Decreto de 18 de octubre de 1945 por el que se armoniza el contenido de la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933, con el Fuero de los Españoles. 12315

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 27 de septiembre de 1945 por la que se dictan las normas para la implantación del nuevo sistema de retribución de los funcionarios de la Justicia Municipal y las que han de regir la competencia de sus organismos y el procedimiento de los asuntos judiciales que ante ellos se formulen. 12305
- Otra de 27 de septiembre de 1945 por la que se dictan las normas para la implantación del nuevo sistema de retribución de los funcionarios de la Justicia Municipal y las que han de regir la competencia de sus organismos y el procedimiento de los asuntos judicia-

- les que ante ellos se formulen. 12312
- Decreto de 9 de octubre de 1945 por el que se concede indulto total a los condenados por delito de rebelión militar y otros cometidos hasta el 1.º de abril de 1939. 12315

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 11 de octubre de 1945 por la que se dictan normas para la formación de documentos cobratorios de las contribuciones Territorial e Industrial y de Comercio, en virtud de las modificaciones motivadas por la Ley de Bases de Régimen Local. 12312
- Decreto de 19 de octubre de 1945 por el que se nombra Delegado de Hacienda de Baleares a D. Jorge Dezcallar Montís. 12316

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 28 de septiembre de 1945 por la que se establece nuevo horario para el cierre de espectáculos y establecimientos públicos a partir del día 30 de septiembre. 12305
- La Dirección de Administración Local convoca concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría. 12308
- La misma publica circular por la que se dan normas a las Corporaciones locales para la confección de los Presupuestos ordinarios de 1946. 12309

- Orden de 10 de octubre de 1945 por la que se dan normas para la confección por las Mancomunidades sanitarias provinciales e Institutos de Sanidad sus respectivos proyectos de presupuesto del ejercicio económico de 1946. 12312

- Decreto de 9 de octubre de 1945 por el que se dispone que el vigente Decreto de 21 enero de 1936, que autorizaba en Cataluña la formación de Somatenes armados se extienda con la misma finalidad que señala su artículo 1.º a todo el territorio español, en el que dependerán de las respectivas Autoridades provinciales. 12316
- La Dirección General de Administración Local dicta normas para efectuar una Clasificación general de Intervenciones y Depositarias de Fondos de las Corporaciones locales. 12316

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 21 de septiembre de 1945 por la que se regula en la Enseñanza privada el ejercicio de la facultad concedida a los licenciados, padres, tutores o representantes legales para otorgar la suficiencia a los alumnos de la Enseñanza Media. 12310
- La Dirección General de Enseñanza Universitaria convoca oposición para proveer la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica 2.º» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. 12315
- La misma idem id. para proveer la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla). 12315
- La misma convoca a concurso de traslado para proveer en propiedad, la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica 1.º» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla. 12316
- La misma convoca a concurso de

- traslado, para proveer en propiedad, la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. 12316

- La misma convoca a oposición para proveer la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla. 12316

- La misma idem id. para proveer la cátedra de «Bacteriología, Inmunología y preparación de sueros y vacunas» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Universidad de Sevilla). 12316

- La Dirección General de Enseñanza Media dicta instrucciones para la provisión por concurso de traslado de una cátedra de «Ciencias Naturales» vacante en el Instituto Nacional de la Enseñanza Media de Alcoy. 12316

- La misma idem id. para la provisión por concurso de traslado de una cátedra de «Matemáticas» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra. 12316

MINISTERIO DE TRABAJO

- Decreto de 11 de septiembre de 1945 por el que se establece la cuantía de la cuota de empresa para seguros sociales de agricultura durante el ejercicio de 1946. 12305

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se modifica la redacción del artículo 28 de las Ordenanzas de los Colegios Provinciales Veterinarios. 12310

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- La Dirección General de Caminos anuncia se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación relacionadas en el cuadro que se inserta. 12312

DELEGACION PROVINCIAL

de Abastecimientos y Transportes de Baleares

- Circular n.º 9 por la que se dictan normas ampliatorias sobre intervención de la garrucha. 12305
- Publica los precios oficiales que deberán regir en esta provincia, durante las semanas que se indican, como tope máximo de venta al público, para las clases de carne que se relacionan. — 12305, 12307, 12311, 12314 y 12316
- Idem id. que regirán en los artículos a repartir durante las semanas que se indican para los adultos e infantiles — 12305, 12308 y 12313
- Anuncia que los artículos que se repartirán en esta Isla durante el mes de octubre, serán los que se indican. 12305
- Publica los precios que regirán en los artículos a repartir durante el mes de octubre a las colectividades. 12305
- Idem los precios que deben regir en esta Isla durante el mes de octubre para la harina y el pan. 12306
- Circular n.º 10 prohibiendo la exportación de frijoles. 12307
- Otra n.º 11 por la que se autoriza la entrega de alubias sobrantes por parte de los productores. 12307
- Otra n.º 12 prohibiendo la fabricación y venta de productos elaborados con harinas dietéticas. 12312

- Otra n.º 13 prohibiendo la exportación de toda clase de artículos sin la autorización de embarque de esta Delegación Provincial. 12312

- Anuncio por el que fija el precio que se indica para el jabón I. N. S. A. 12313

- Circular n.º 14 prohibiendo la exportación de cáscara de almendra, carbón vegetal y leña. 12314

- Hace público que los precios para el abadejo o bacalao nacional o de importación; e incluso el de P. J. S. B. E., no podrá rebasar en ningún momento el que tenga señalado esta Delegación. 12315

- Anuncio por el que recuerda para general conocimiento que los pescados preparados al baño de sal, salprensados o a media sal no pueden venderse a precios superiores a los fijados como tope máximo para los pescados frescos. 12315

- Relación de Precios Oficiales que regirán a partir del día primero de noviembre de 1945, en toda la Isla, para los artículos intervenidos que se indican. 12316

JUNTA LOCAL ESPECIAL

de precios de Menorca

- Relación de Precios Oficiales que regirán a partir del día primero de octubre en toda la Isla para los artículos intervenidos que se expresan. 12304

JUNTA LOCAL ESPECIAL

de Precios de Ibiza

- Relación de Precios Oficiales a regir durante el mes de octubre, para los artículos intervenidos en Ibiza y Formentera. 12306

- Hace público que a partir de primero de octubre regirán en las Islas de Ibiza y Formentera los precios que se indican para la harina de trigo panificable. 12306

DIPUTACION PROVINCIAL

- Anuncia a efectos de reclamación los suplementos y habilitaciones de crédito que se detallan. 12306
- Edicto por el que se hace público que la recaudación en período voluntario del Impuesto de Consumos de Lujo (antiguo subsidio), correspondientes al cuarto trimestre del corriente año, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia y días que se detallan. 12316

COMISION GESTORA

de la Excm. Diputación Provincial

- Extractos de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante los días que se mencionan. 12311

JUNTAS PROVINCIALES

del Censo Electoral

- La de Palma publica el acta de constitución de la Junta del Censo electoral. 12309
- Las de Mahón e Ibiza publican lo mismo. 12312

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas

- Relación de las operaciones de reconocimiento y en su caso de demarcación que se practicarán en los sitios y fechas que se expresan. 12316

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

- Anuncia concurso de destajo de las obras de explanación y muros entre los perfiles 1 al 47 del trozo 2.º del camino de servicio al faro de Formentor. 12305

Concurso de destajo de las obras de explanación comprendidas entre los perfiles 1 al 163 del trozo 3.º de la sección de Lluch a Pollensa del camino comarcal n.º 710 de Alcudia a Andraitx por el Puerto de Pollensa. 12307

Idem id. de las obras de explanación, fábrica y afirmado comprendidas entre los perfiles 267 al final del trozo 3.º del camino comarcal n.º 710 de Alcudia a Andraitx por el Puerto de Pollensa, Sección de Lluch a Pollensa. 12307

Idem id. de las obras de explanación comprendidas entre los perfiles 177 y 267 del trozo 3.º de la Sección de Lluch a Pollensa del camino comarcal n.º 710 de Alcudia a Andraitx por el Puerto de Pollensa. 12307

Idem id. de las obras de explanación comprendidas entre los perfiles 163 y 177 del trozo 3.º de la Sección de Lluch a Pollensa del camino comarcal n.º 710 de Alcudia a Andraitx por el Puerto de Pollensa. 12307

La Dirección General de Obras Hidráulicas publica comunicación resolviendo la caducidad de la concesión otorgada por el Gobernador civil de Baleares a D. Pedro Carbonell Auba para aprovechamiento de un salto de agua en el torrente de Banderola, en el término municipal de Sineu. 12308

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas autorizando a D. Ramón Balet Raurich, para construir un muro de sostenimiento, varadero, terraza y acceso al mar, en el interior del Puerto de Palma. 12310

Anuncia a efectos de reclamación lo solicitado por D. Antonio Trujillo, para reedificación de un muro lindante con el torrente «Gros» para defensa de la finca Espinaret en término municipal de Palma. 12310

Idem id. lo solicitado por D. Pedro Morell Oleza, para la edificación de un muro lindante con el torrente de Cañamel y con el camino denominado del Pas Ampla, en término municipal de Capdepera. 12310

Abre un período de información pública al proyecto de deslinde de la zona marítimo terrestre, de unos terrenos situados en Porto Cristo, propiedad de D. Baltazar Piña Forteza. 12310

Idem id. id. al proyecto de deslinde de la zona marítimo terrestre, de unos terrenos situados en «La Rápida» del término municipal de Campos del Puerto, solicitado por Don Julián Ballester Bujosa. 12310

Anuncia queda suprimida la Comisión de Pruebas de Gasógenos de Baleares. 12310

Anuncia dos concursos de destajo de las obras de reparación del firme con riego de betún asfáltico en los caminos comarcales que se indican. 12316

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

Anuncia a efectos de reclamación han sido terminadas por el destajista don Julián Juliá Ramis, las obras del Proyecto de edificio con destino a talleres de herrería y carpintería y casetas almacén para el servicio de los pescadores. 12308

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas. 12305

Aviso a los titulares de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo para que se personen en el Negociado de Clases Pasivas. 12314

ADMINISTRACION

de Propiedades y Contribución Territorial

Anuncia la venta en pública licitación de los bienes que se relacionan, procedentes de la herencia a favor del Estado de D.ª Antonia María Martorell Bennasar. 12308

Reproduce circular de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial del Ministerio de Hacienda, relativa a los aumentos de líquido imponible de la riqueza rústica ordenados por el artículo 1.º de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940. 12310

Circular dictando prevenciones para la formación de los Padrones y listas cobradoras y publicando los resúmenes por Municipios de los Registros fiscales aprobados y no comprobados y de los aprobados y comprobados. 12313

Relación de fallidos eliminados de la matrícula de 1945. 12314

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Publica los precios aprobados para el mes de octubre de la harina, salvado y residuos de limpia. 12305

Anuncia se ha dispuesto el levantamiento de la clausura de molinos maquileros con arreglo a las instrucciones que se insertan. 12305

Anuncia han sido aprobados para el próximo mes de noviembre los precios que se indican para la harina, salvado y residuos de limpia. 12315

JEFATURA AGRONOMICA*de Baleares*

Anuncio relativo a graduación mínima de los vinos de la campaña 1945. 12310

Recuerda están obligados a presentar declaración de cosechas y existencias de vinos y sus derivados, todos los cosecheros, sean propietarios, aparceros o arrendatarios, todos los Sindicatos, Cooperativas, Entidades o Sociedades de cualquier clase y además los particulares dedicados a la elaboración o comercio al por mayor o detall. 12310

Saca a concurso público en esta provincia, la distribución de la patata de siembra importada del extranjero. 12315

DELEGACION PROVINCIAL*de Trabajo de Baleares*

Hace público se ha dispuesto establecer con carácter extraordinario y circunstancial un Plus de Carestía de Vida de 3'00 pesetas sobre los jornales asignados para los trabajadores portuarios de Palma. 12308

Reproduce comunicación del Ilustrísimo Sr. Director General de Trabajo, por el que acuerda resolver que el Plus de Carestía de Vida de 0'25 pesetas por hora trabajada para los grupos del ramo de Albañilería, del Barro cocido, Piedra labrada, Cal, Mosaicos, Pintores y Comercio de la Construcción, sea igualmente aplicable en el término municipal de Palma a los trabajos de obras públicas, a partir del día 31 de julio último. 12316

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Saca a pública subasta los bienes que se detallan, embargados en procedimiento de apremio seguido en expediente instruido contra D.ª Magdalena Clar Sánchez. 12312

DELEGACION DE INDUSTRIA

Anuncio por el que autoriza a

continuar conectadas a los dos sectores las industrias que se mencionan, por los motivos que se detallan. 12312

SINDICATO PROVINCIAL*de la Piel*

Anuncia para conocimiento de los industriales interesados en el empleo de piel vacuna en la confección de artículos de deporte, remitan a este Sindicato Provincial la documentación que se indica. 12312

HERMANDAD DE LABRADORES*y Ganaderos de Baleares*

Anuncia para conocimiento de los señores Alcaldes de los pueblos olivareros, que una vez asignados los cupos de aceite por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, remitirán una copia firmada y sellada a la Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos «Sección Olivo». 12312

CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS**FAMILIARES**

Convoca concurso entre trabajadores de la provincia de Baleares que se propongan contraer matrimonio durante el mes de diciembre de 1945, con arreglo a las bases que se insertan. 12310

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

Publica cédula de notificación relativa al expediente instruido por venta de neumáticos a precios abusivos, contra Bartolomé Planas Calafell y otros, vecino de Puigpuñent en el predio «Can Fietas». 12315

Idem id. relativa al expediente instruido por venta de leche aguada, contra Antonio Lorente Vivancos, vecino de Palma. 12315

Idem id. relativa al expediente instruido por transporte clandestino de géneros intervenidos, contra Amelia Codina Pares, vecina de Palma. 12315

DELEGACION PROVINCIAL*de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.*

Saca a concurso las obras de ampliación y reforma en el edificio destinado a residencia de Productores de Cala Ratjada. 12315

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma hace público que a partir del día 3 de octubre, se abonará el importe nominal y los intereses devengados hasta el 30 de agosto último de los títulos de Obligaciones y Bonos de los Empréstitos Municipales. 12304

La Alcaldía de id. publica cinco anuncios relativos a instalación de motores. 12304

Los Ayuntamientos de Petra, Son Servera, San Juan Bautista, Andraitx, Marratxí, Alcudia, Campos del Puerto, Calviá, Manacor, Alayor, San Luis, Alaró, Mercadal, Luchmayor, Santa Maria, Esporlas, Ses Salines, Villafranca de Bonañ, Costitx, Santañy, Binisalem, Santa Eugenia, La Puebla, Muro, Sancellas, Felanitx, Llubi, Consell, San José, Santa Margarita, Artá, Capdepera y Deyá anuncian a efectos de reclamación los padrones de la Patente Nacional de Automóviles.—12304, 12305, 12306, 12307, 12308, 12310 y 12316

Los de Calviá, Lloseta y Binisalem idem id. el Repartimiento general de Utilidades correspondiente al actual ejercicio de 1945.—12304, 12308 y 12315

El de Calviá idem id. el Padrón del arbitrio sobre Inquilinato correspondiente al actual ejercicio de 1945. 12304

Los de Manacor, Esporlas, Artá, La Puebla, Santañy, Binisalem, Santa Eugenia, Ciudadela, Santa Margarita, Marratxí, Costitx, San Lorenzo de Descardazar, San Juan, Alcudia y Llubi idem id. habilitaciones y suplementos de crédito.—12304, 12305, 12307, 12310, 12311, 12312, 12314 y 12316

El de Palma publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de mayo y junio de 1945. 12305

El de Binisalem convoca a concurso para cubrir en propiedad una plaza de Guarda Rural. 12305

El de Inca anuncia subasta para el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio municipal. 12305

Los de Consell, Manacor, La Puebla, Santa Eugenia y San Lorenzo de Descardazar anuncian a efectos de reclamación la clasificación de fincas que no figuran en el Amillaramiento, y rectificación de errores materiales o de hecho observados en el mismo.—12305, 12306, 12207, 12310 y 12314

El de Alcudia anuncia subasta de 180 pinos del monte La Victoria. 12305

El de Sóller publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de junio y julio de 1945.—12305 y 12312

El de Felanitx invita a todos los que tengan créditos contra este Ayuntamiento anteriores al 18 de julio de 1936, para que presenten las correspondientes facturas o copia de las ya presentadas hasta la fecha. 12306

El de Muro anuncia procederá a la cobranza voluntaria del Repartimiento general de Utilidades y arbitrio sobre Inquilinatos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual. 12306

Los de Santa Maria, Ses Salines, La Puebla, Santa Margarita, Alcudia, Marratxí, Campos del Puerto, Petra, Andraitx y Deyá anuncian a efectos de reclamación la Matrícula Industrial y de Comercio para el próximo año 1946.—12307, 12308, 12310, 12314 y 12315

El de Marratxí anuncia queda abierta la cobranza voluntaria del Reparto General de Utilidades, Inquilinato, Puertas y Ventanas e impuesto sobre caminos vecinales. 12307

El de Palma hace público para conocimiento de los Tocineros, Economatos, Cooperativas y demás Instituciones, que la cantidad de grasas a entregar por cerdo sacrificado cualquiera que sea su peso es la de 22 kilogramos de manteca fundida. 12308

La Alcaldía de Pollensa publica anuncio por el que da un último plazo para que los contribuyentes morosos por Repartimiento General de Utilidades de los años 1941 a 44 e Inquilinatos de 1942 a 44, puedan efectuar el pago de sus cuotas sin recargo alguno. 12308

El Ayuntamiento de Esporlas anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio del Repartimiento general de Utilidades, arbitrio sobre los Inquilinatos y Derecho municipal sobre el consumo de aguas. 12308

El de Palma pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones de los Empréstitos municipales de 1913 y de

- los Bonos de 1934 y 1936, se procederá a las operaciones de canje de dichos Valores municipales. 12309
- El mismo publica edicto por el que se tramita expediente a petición del mozo Lorenzo Tuduri Garcías, para justificar la ausencia e ignorado paradero de su padre Agustín Tuduri Pons. 12310
- El de Selva anuncia subasta de la parte sobrante del solar de la escuela de Selva. 12310
- Los de Marratxí y Sóller anuncian se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1946.— 12310 y 12315
- El de Inca anuncia a efectos de reclamación el Repartimiento general de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1944. 12310
- El de Santa Eulalia del Río idem id. el repartimiento individual de la riqueza Rústica para el próximo ejercicio de 1946. 12310
- El de Montuiri idem id. el plano de reforma del Cementerio y el de urbanización de la Zona de esta población. 12310
- El de Alcudia anuncia subasta de sesenta metros cúbicos de leñas de acebuches en el rodal Can Fé del monte la Victoria. 12310
- El de Campanet idem id. lo solicitado por Don Jaime Pons Ballester para el traspaso a su favor de la sepultura panteón señalado con el número 24 del plano del Cementerio Católico. 12310
- El de Costitx publica anuncio relativo a la prórroga del Repartimiento general de Utilidades en el año 1944 para su vigencia en el año actual. 12312
- El de Marratxí publica anuncio relativo a la provisión en propiedad mediante concurso de la plaza de Guardia Municipal Urbano. 12312
- La Alcaldía de Palma anuncia a efectos de reclamación lo solicitado por Don Antonio Guillem Monferrer para instalar un motor de explosión, destinado al refinamiento de piedra de mármol. 12313
- La misma idem id. lo solicitado por Don Ramón Jaume Tomás para instalar un taller de fabricación de tacones de madera. 12313
- La misma publica el reparto entre los Ayuntamientos de este Partido Judicial de la cantidad que les corresponde satisfacer para atender a cubrir los gastos de Administración de Justicia, durante el próximo ejercicio de 1946. 12315
- El de San Juan Bautista anuncia a efectos de reclamación una transferencia de crédito. 12315
- La Alcaldía de Alayor anuncia los días que tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del Repartimiento general de Utilidades, correspondiente al corriente ejercicio de 1945. 12315
- JUNTAS MUNICIPALES**
del Censo Electoral
- Las de Palma, Lluchmayor, Alayor, Ferrerías y Sóller publican el acta de constitución de las Juntas Municipales del Censo Electoral. 12314
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Sentencia relativa a los autos procedentes del Juzgado de Primera instancia de Manacor, seguidos por Don Miguel Sureda Vadell, domiciliado en Felanitx, contra D. Pablo Meliá Gornals, domiciliado en Porreras. 12305
- Edicto por el que anuncia ha señalado el día tres de noviembre próximo, para la celebración del sorteo para determinación del orden en que han de actuar los Aspirantes al Cuerpo de Agentes Judiciales de la Justicia Municipal. 12314
- TRIBUNAL PROVINCIAL**
de lo Contencioso-administrativo
- Hace saber que por parte del Ayuntamiento de Alaró se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Baleares por la que se desestima la reclamación deducida por el expresado Ayuntamiento contra exacciones de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, por estancias de acogidos en establecimientos de la misma Corporación Provincial. 12305
- JUZGADOS**
de primera instancia e instrucción
- El de Palma n.º 2 publica providencia dictada en los autos seguidos en representación de Don Jaime Coll Artigues, contra Doña Francisca Servera Kischofer. 12304
- El mismo cita a Don Juan Mir Colomar para que comparezca al objeto de recibirle declaración en las diligencias preliminares promovidas a nombre de Banca March. 12304
- El de Manacor publica cédula de notificación relativa a los autos juicio voluntario de testamentaria de María Ana Llabrés Sureda. 12304
- El de Palma n.º 1 cita, llama y emplaza al matrimonio extranjero Mr. y Mrs. R. Willivay Harding y a la súbdita francesa Marcelle Beniser para que comparezcan a declarar como perjudicados en sumario sobre hurto de diferentes efectos. 12305
- El de Inca requiere a los herederos desconocidos de Bartolomé Ferriol Durán, satisfagan al Notario Don Adriano Alvarez Paz la suma que se indica. 12305
- El mismo publica providencia dictada en los autos promovidos en nombre de Don Juan Palou Ribas, vecino de La Puebla, contra los herederos desconocidos de D. Vicente Torres Riera, vecino que fué de Palma. 12306
- El de Manacor cita a Francisco y Antonio Pastor Llaneras para que comparezcan en los autos juicio de testamentaria de Bartolomé Pastor Llaneras, promovido por Bartolomé Pastor Lliteras. 12306
- El de Inca saca a la venta en pública subasta del inmueble que se menciona, embargado en procedimiento de apremio seguido contra D.ª María Cardona Catalá. 12307
- El de Palma n.º 2 publica el fallo de una sentencia estimando la demanda interpuesta en nombre de Don Jaime Coll Arbona, contra los hermanos Don Juan y D. Antonio Mayol Ballester y D.ª María Morell Adrover, sus herederos, sucesores o causahabientes. 12307
- El mismo cita, llama y emplaza a Miguel Riosca Llorente, a fin de prestar declaración en sumario sobre hurto de fluido eléctrico. 12308
- El mismo idem id. a Doña María Balaguer a fin de prestar declaración en sumario sobre hurto de fluido eléctrico. 12308
- El mismo saca a pública subasta un piano marca «Guarro Hermanos», embargado en sumario sobre estafa. 12308
- El de Palma n.º 1 publica sentencia dictada en los autos promovidos en nombre de doña Josefa Sabrafen Enseñat contra otros y los herederos de Don Bartolomé Moyá Horrach, que aparecen ser Don Miguel Don Andrés, Doña Jerónima y D. Juan Llabrés Moyá. 12308
- El de Palma n.º 2 cita por segunda vez a Don Juan Mir Colomar, para que comparezca en las diligencias preliminares promovidas en nombre de Banca March. 12309
- El de Palma n.º 1 cita. llama y emplaza a Antonio Suárez Sánchez, natural y vecino de Calviá. 12310
- El de Palma n.º 2 saca a pública subasta el automóvil que se expresa, embargado en los autos promovidos en representación de D. Guillermo Cloquell Pascual, contra Don Pedro Estarellas Bibiloni. 12310
- El de Ibiza saca a pública subasta la nuda propiedad de la finca que se describe, embargada en los autos promovidos por D. Francisco Lorente Navarro, contra D. Antonio Muñoz Castillo. 12310
- El de Palma n.º 2 cita, llama y emplaza al procesado José Bonera Monsoriu, natural de Valencia. 12311
- El mismo cita a Juan Casellas Garcías, al objeto de declarar en sumario sobre hurto. 12311
- El de Inca hace público han recobrado la libre disposición de sus bienes los inculcados que se mencionan. 12311
- El de Palma n.º 2 cita y emplaza por segunda vez a la Sociedad «Formentor S. A.» para que comparezca en los autos promovidos en representación de la Sociedad General Mallorquina S. A. 12311
- El mismo requiere a Sebastián Roig Serra, natural de Bañolas para que presente al procesado Alberto Gras Lienz conocido también por Manuel Iglesias Díaz como fiador carcelario del mismo. 12312
- El de Palma n.º 1 cita, llama y emplaza al joven llamado Juan, vendedor ambulante de ropas, para ser oído en sumario sobre hurto de fluido eléctrico. 12312
- El de Manacor publica sentencia dictada en los autos seguidos por el demandante D. Antonio Bauzá Matas, vecino de San Juan, contra el demandante Don José Bagur Triay, vecino de Ciudadela. 12315
- El de Inca notifica el fallo de una sentencia a Don Francisco y Don Juan Forteza Miró, doña María, Don Onofre y D. Juan Valls Aguiló y D. Pedro José Forteza Miró, vendedores de la finca Casa en Alaró, Plaza Nueva números 5 y 6, como herederos todos de la causante Doña Ana Forteza Aguiló. 12315
- El de Palma n.º 2 cita por tercera y última vez a Don Juan Mir Colomar, para que comparezca al objeto de recibirle declaración en las diligencias preliminares promovidas en nombre de Banca March sobre reconocimiento de firma. 12315
- El de Palma n.º 1 emplaza a don Antonio Roca Sagreras, para que comparezca en el juicio promovido por D. Pedro Roca Sagreras. 12315
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Sineu saca a la venta en pública subasta los derechos hereditarios que se mencionan, que fueron embargados a los demandados condenados Antonio y Esteban Salom Parma en las herencias de Rita o Rita-Maria Parma Expósito y Antonio Salom Vidal. 12310
- El de Mahón anuncia subasta de tres quinceavas partes indivisas de la casa n.º 4 de la calle de Bellavista, propiedad de los demandados Juana Vinent Quintana y José Vinent Casas. 12312
- El de Palma n.º 2 cita a Bárbara Negre Gamundi, para que comparezca en un juicio de faltas sobre hurto seguido contra Catalina Barceló Grimalt. 12313
- El de Montuiri publica ocho edictos por los que se requiere a los demandados que se expresan, presenten los títulos de propiedad de la finca porción de tierra de Son Miró, propia de Doña Maria de los Dolores y Doña Francisca de Asis Fortuñ Bisquerra. 12315
- SUBASTAS**
- La Notaría de Don Juan Alemany anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles del incapaz Miguel Nicolau Bover. 12306
- La Notaría de Manacor de don José Clar, anuncia subasta de dos fincas rústicas en Son Servera, propias del incapacitado José Bauzá Tous, llamadas Peña Rotge. 12313
- JUNTAS DE CLASIFICACION**
y Revisión
- La de Palma publica anuncio relativo a prórrogas de incorporación a filas de 2.ª clase por razón de estudios. 12304
- La misma publica quince anuncios de la media filiación de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1946 que se relacionan declarados prófugos. 12308
- La misma publica relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1946 que fueron declarados prófugos. 12311
- La misma publica los días en que serán vistas y resueltas las peticiones de prórroga de segunda clase de los mozos pertenecientes a los pueblos que se indican, del reemplazo de 1946. 12312
- La de Menorca publica relación nominal de los mozos del reemplazo de 1946 declarados prófugos. 12312
- JEFATURA DE PROPIEDADES**
de la Zona Aérea de Baleares
- Hace saber a los señores propietarios de edificaciones enclavadas en la 2.ª Zona de la Base de Hidros de Pollensa, se reunirá en dicha Base el personal que determina la Ley, al objeto de proceder al levantamiento del Acta de ocupación previa de las aludidas fincas. 12309
- JUNTAS ECONOMICAS**
- La del Hospital Militar de Palma anuncia concurso para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios en dicho Hospital y Clínica Militar de Ibiza. 12324
- La del Hospital Militar de Mahón id. id. para proceder en compra directa y libre a la adquisición de los artículos necesarios a dicho Hospital y mes de noviembre próximo. 12314
- PARQUES DE INTENDENCIA**
- El de Mahón anuncia admitirá proposiciones para la adquisición de los artículos que se indican. 12310
- El mismo pone en conocimiento de los industriales panaderos a quienes interese presenten sus ofertas para alquilar en la plaza de Ciudadela, un horno con la maquinaria y elementos necesarios para la panificación durante el próximo mes de noviembre. 12310
- El de Palma anuncia concurso para proceder en compra di-

